



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00164639- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Asuntos Académicos solicita mediante PV-2025-887793-UNC-SAA#REC obrante en el orden 30, se reconozcan los servicios prestados por el Sr. Ezequiel Nicolás OLIVERO (legajo 47597);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 36;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Sr. Ezequiel Nicolás OLIVERO (legajo 47597) como personal de gabinete con una retribución equivalente a la remuneración de un cargo (código 115), desde el 01-07-2025 y hasta el 31-08-2025.

Los fondos necesarios para el pago serán cubiertos a través del inciso 1.0.0 - Gastos en Personal, conforme al Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. OLIVERO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Secretaria de Asuntos Académicos que gestione los trámites de las presentes actuaciones con la debida antelación, evitando los reconocimientos de servicios y las declaraciones de legítimo abono, dado su carácter excepcional y restrictivo conforme lo establece la OHCS N° 5/95.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja